

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo,

DISPONGO

Primero.

Cesar como Consejera y Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA-Enseñanza), Sector Profesorado de la Enseñanza Pública:

Titular: Doña María Tíscar Barrero Toharias.

Sustituto: Don José Ramón Ávalos Ogáyar.

Segundo.

Nombrar como Consejera y Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA-Enseñanza), Sector Profesorado de la Enseñanza Pública:

Titular: Doña Ana María Lanchas Sampere.

Sustituto: Don José Ramón Ávalos Ogáyar.

Sevilla, 5 de octubre de 2020

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte